

Mayo 2026



Ahora con opción de control conectable incluido

# Puma

La caldera de condensación con diseño compacto y un rendimiento excepcional

# Puma Condens



En Protherm llevamos más de 20 años fabricando productos de climatización fiables, entre los que destacan las calderas de condensación, cuyo principal atributo es la capacidad de demostrar su excelencia, día tras día.

Concedemos gran importancia a la prestación de un servicio amplio y competente, que complementa la alta y fiable calidad técnica que caracteriza a nuestra gama de productos. Y aunque la excelencia en el producto y el servicio son nuestros puntos fuertes, también nos enorgullecemos de estar siempre cerca de nuestros clientes.

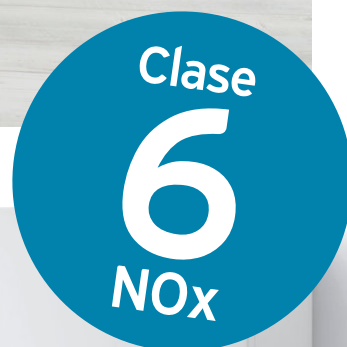
## **Lo que hacemos**

Todos nuestros productos se fabrican con la última tecnología y los materiales con la mejor calidad. Sólo de esta forma podemos garantizar que nuestros equipos son capaces de dar respuesta a las necesidades de los usuarios en lo que a confort y servicio se refiere.





Lo muy pequeño  
también puede  
ser muy grande



- Calderas mixtas con intercambiador primario de acero inoxidable
- **Servicio calefacción y ACS** disponible en dos potencias  
18/24 y 24/28 kW
- **Intercambiador de placas de acero inoxidable** para la producción de agua caliente sanitaria
- **Dimensiones compactas:** perfecta para espacios reducidos
- **Idóneo para reposición**
  - Conexiones hidráulicas verticales que facilitan la instalación
  - Suministrada con pletina de sujeción a pared premontada
  - Suministrada a gas natural, y se puede transformar a propano por el Servicio Técnico en la puesta en marcha
- **Ligera y de fácil manejo**
- **Electrónica eBUS**
- **Compatible con instalación solar como apoyo en la producción de agua caliente**

626  
mm



400  
mm

270  
mm

## Gestión modulante

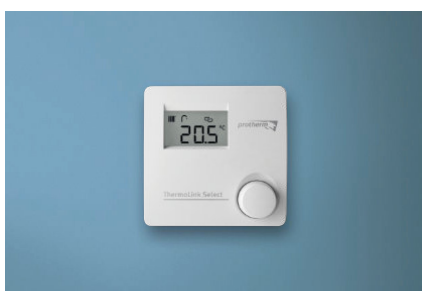


Moderno e intuitivo interfaz con acceso rápido a funciones básicas

### Gama de controles modulantes Protherm

Si a una eficiente caldera de condensación se le añade una buena gestión de calefacción el ahorro se incrementa. Para ello Protherm incluye en su catálogo una gama de controles eBUS modulantes. La gama permite al usuario gestionar la calefacción y ACS manualmente o con una programación semanal. Se puede visualizar la temperatura del ambiente, deseada y de ACS.

**La conexión del control es sencilla y rápida gracias al fácil acceso bajo la caldera, sin necesidad de abrir la cubierta. Además, con el MiGo Link es posible conectar los controles a internet y gestionar la instalación con la MiGo Link App.**



#### ThermoLink select

Control ambiente modulante eBUS  
CONECTABLE a WiFi mediante  
MiGo Link SR940f  
no programable sin WiFi.  
Conexión cableada (2 hilos).  
Dimensiones; 97 x 97 x 31 mm  
0010041876

95€



#### MiGo Link SR 940f

Modulo WiFi para ThermoLink Select  
Gestión mediante MiGo Link App  
con programación desde la App.  
Dimensiones: 122 x 96 x 36 mm

0010037345

240€



#### MiGo Select + MiGo Link (SRT 51f + SR 940f)

Control modulante, inalámbrico con WiFi  
(se suministra en un único embalaje)  
Dimensiones SRT 51f: 72 x 70 x 28 mm

8000015462


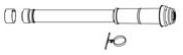














300€

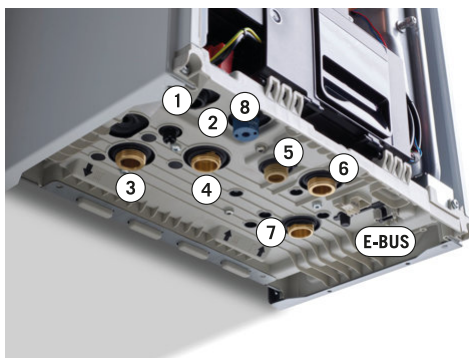
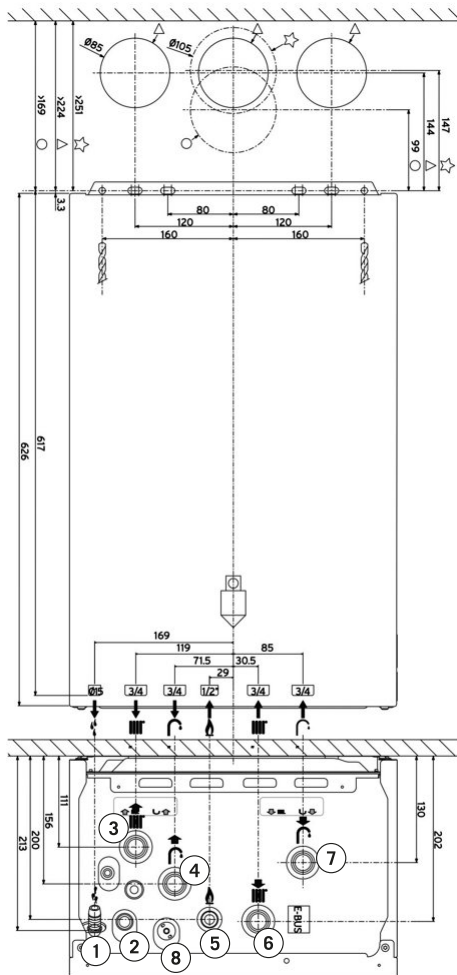


**ACS / CALEFACCIÓN**

Calderas de Condensación

## Accesorios de evacuación

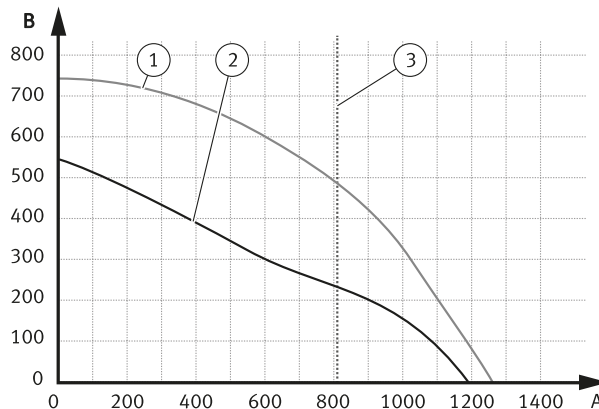
Ø60/100	Descripción	Referencia	EUR
	Kit de evacuación horizontal	0010031031	120
	Terminal tejado negro	0020230604	125
	Prolongador 0,5 m Prolongador 1 m Prolongador 2 m	0020257007 0020257008 0020257445	50 85 120
	Codo 90°	0020257009	70
	Codo 45° (2 unidades)	0020257010	105
<b>Ø80/125</b>			
	Adaptador cambio 60/100 a 80/125	0010031033	105
	Kit de evacuación horizontal	0020257018	235
	Terminal tejado negro	0020257016	180
	Prolongador 0,5 m Prolongador 1 m Prolongador 2 m	0020257019 0020257020 0020257021	70 100 145
	Codo 90°	0020257023	80
	Codo 45° (2 unidades)	0020257024	115
<b>Ø80-80</b>			
	Adaptador doble flujo con tomas de análisis	0010024098	125
	Prolongador 0,5 m Prolongador 1 m Prolongador 2 m	0020257026 0020257027 0020257028	30 40 50
	Codo 90°	0020257029	40
	Codo 45° (2 unidades)	0020257030	55
	Protector terminal horizontal anti-viento Ø80mm	0020199426	40



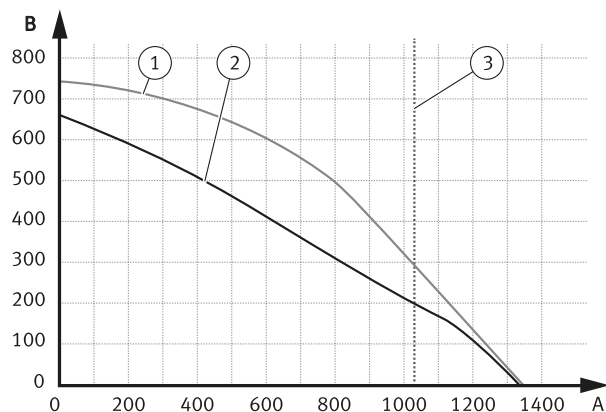
### ATENCIÓN

La disposición de las conexiones hidráulicas no es DIN.  
Cable de alimentación eléctrica premontado de fábrica  
La clavija de enchufe se suministra dentro del embalaje de la caldera.

**Puma Condens 18/24-AS/2**



**Puma Condens 18/24-AS/2**



- 1 Velocidad máxima, bypass cerrado
- 2 Velocidad máxima, bypass abierto (20%), posición de fábrica
- 3 Velocidad mínima, bypass abierto (20%), posición de fábrica
- A Caudal de agua en el circuito de calefacción (l/h)
- B Presión disponible en el circuito de calefacción (hPa)

- 1 Conexión de desagüe de condensados
- 2 Conexión válvula de seguridad
- 3 Conexión de ida de calefacción
- 4 Conexión de agua caliente sanitaria
- 5 Conexión de gas
- 6 Conexión de retorno de calefacción
- 7 Conexión de agua fría
- 8 Llave de llenado

**E-BUS** Conexión termostato eBUS



## Características técnicas

Puma Condens	Ud	18/24 MKV-AS/2 (H-ES)	24/28 MKV-AS/2 (H-ES)
Referencia	H/P <sup>1</sup>	8000044830	8000044832
Precio	EUR	<b>2.570</b>	<b>2.955</b>
Puma Condens + control	Ud	18/24 MKV-AS/2 (H-ES) + Control SRT 50/2	24/28 MKV-AS/2 (H-ES) + Control SRT 50/2
Referencia	H/P <sup>1</sup>	8000044831	8000044833
Precio	EUR	<b>2.665</b>	<b>3.050</b>
Calefacción			
Potencia útil (50/30 °C) G31	kW	7,9 - 20,0	4,5 - 25,9
Potencia útil (55/75 °C) G31	kW	7,2 - 18,3	4,0 - 23,9
Temperatura (mín.-máx.)	°C	30...75	
Caudal nominal con $\Delta T=20$ K	l/h	788	1.029
Capacidad vaso de expansión	l	8	
Presión disponible de la bomba a caudal nominal con $\Delta T=20$ K By-pass de fábrica	MPa/bar	0,027 / 0,27	0,017 / 0,17
Presión disponible de la bomba a caudal nominal con $\Delta T=20$ K By-pass cerrado	MPa/bar	0,039 / 0,39	0,024 / 0,24
Máxima presión de trabajo	MPa/bar	0,3/3	
Eficiencia energética	%	92	93
Clase de eficiencia (rango A+++ - D)		A	
Agua Caliente Sanitaria			
Potencia térmica ACS	kW	24	28
Temperatura (mín.-máx.)	°C	35...55	
Caudal mínimo	l/min	1,7	
Caudal instantáneo ( $\Delta T=25$ K)	l/min	13,8	16,1
Caudal instantáneo ( $\Delta T=30$ K)	l/min	11,5	13,4
Máxima presión de agua admisible	MPa/bar	1/10	
Eficiencia energética		86	85
Clase eficiencia / Perfil ACS (rango A+ - F)		A / XL	
Confort de ACS (según EN13203)		★★	
Evacuación de humos <sup>2</sup>			
Long. máx. cond. conc. 80/125 mm	m	8 + 1 codo 87°	9 + 1 codo 87°
Long. máx. cond. excént. 80 mm (aire + humos) [máx. humos vertical]	m	24	30
Máxima toma de aire si está en fachada opuesta a evacuación humos		8 + 1 codo 87°	
Caudal de condensados (50/30°C)	l/h	1,88	2,45
Circuito eléctrico			
Máximo consumo	W	90	
Protección		IPX4	
Dimensiones			
Altura x anchura x profundidad	mm	626x400x270	
Peso neto (vacía)	kg	25,2	27,4
Homologación			
Tipo de gas		I12H3P	
Tipos instalación por evacuación de humos homol.		C13, C33, C43, C53, C83, C93, B33	
Homologación	CE	0063DQ3807	

1) Suministradas en gas natural. Se puede transformar a propano mediante kit de repuesto. Consultar al Servicio Técnico.

2) Datos orientativos. Consultar en el manual de instalación de evacuación de humos

Nota: Todas las referencias incluyen kit de evacuación horizontal (Ø 60/100) (Ref. 0010031031).

## Accesorios hidráulicos

Descripción	Referencia	EUR
Kit conexiones	0020135272	<b>60</b>
Neutralizador de condensados	0020247275	<b>75</b>
Bomba de condensados 115x175x100 mm HASTA FIN DE EXISTENCIAS	306287	<b>235</b>
Bomba de condensados <b>NOVEDAD</b>	8000049412	<b>235</b>
Kit solar con válvula mezcladora con sonda anticipadora Para colocar a la entrada de la caldera (las conexiones de la caldera podrían no ajustarse a la instalación)	0020239353	<b>225</b>
Sonda anticipadora solar (para cuando ya existe una válvula mezcladora en la instalación)	0020162498	<b>35</b>

# Condiciones Generales de Venta

## 1. OBJETO

1.1 Estas condiciones generales de venta (en adelante, "Condiciones Generales") regulan la relación comercial entre Vaillant Saunier Duval, S.L.U., con domicilio social en Zamudio (Bizkaia), CP. 48170, Polígono Industrial Ugaldeguren III, parcela 22, provista de NIF número B-15.616.626 (en adelante, "Protherm") y los clientes que adquieran productos comercializados por Protherm (en adelante, el "Cliente")

1.2 La compraventa de productos destinados al canal de obra se registrará por las Condiciones de Venta en Obra y, supletoriamente, por estas Condiciones Generales. Por su parte, la prestación del Servicio al Profesional se registrará por las Condiciones Generales del Servicio y, supletoriamente, por estas Condiciones Generales.

1.3 Las condiciones generales, disposiciones o manifestaciones del Cliente que difieran de estas Condiciones Generales son explícitamente rechazadas por parte de Protherm y no serán aplicables a la compraventa de sus productos salvo que se acuerde lo contrario conforme a la "cláusula 1.4".

1.4 Los acuerdos que las partes hayan aceptado y firmado de forma expresa y por escrito prevalecerán respecto a estas Condiciones Generales, que en todo caso se aplicarán de forma supletoria.

1.5 La relación jurídica entre las partes se sustanciará, cuando corresponda, sobre las normas aplicables a la compraventa mercantil.

## 2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

2.1 Para poder realizar la compra de productos el Cliente deberá registrarse como cliente de Protherm facilitando la información y documentación requerida en cada momento. Protherm podrá requerir a los clientes registrados que faciliten nueva información o documentación a los efectos de cumplir con la normativa vigente y mantener actualizada su base de datos.

2.2 Una vez registrado, el Cliente podrá solicitar la compra de productos a través del área privada de [myvaillantpro.es](http://myvaillantpro.es) (en adelante, se denominará "Pedido" a cada solicitud de compra). La realización de un Pedido por parte del Cliente supone su aceptación a las presentes Condiciones Generales.

2.3 Protherm decidirá libremente sobre la aceptación o no del Pedido que, en todo caso, estará condicionada a la previa valoración del riesgo comercial concedido al Cliente.

2.4 En su caso, Protherm aceptará el Pedido mediante el documento de confirmación de pedido (en adelante, "Confirmación del Pedido") que será enviado a la dirección de correo electrónico facilitada por el Cliente. El envío de un Pedido por parte del Cliente no constituye un contrato hasta que no se genere la Confirmación del Pedido, aunque Protherm haya presentado previamente una oferta.

2.5 Cualquier modificación que pretenda realizar el Cliente respecto de un pedido ya confirmado requerirá una nueva aceptación expresa por parte de Protherm.

## 3. PRECIO

3.1 El precio de los productos ofrecidos por Protherm se recoge en la tarifa oficial vigente según consta publicada en [protherm.es](http://protherm.es)

3.2 Los precios específicos para un pedido y los descuentos en base al volumen del pedido están condicionados a la facturación del importe total del pedido. En caso de modificación del volumen del pedido Protherm podrá: i) modificar el precio acordado para los productos pendientes de suministrar; y ii) facturar al Cliente la diferencia entre el precio facturado por los productos ya suministrados y el precio de la tarifa vigente.

3.3 El precio de determinados productos podrá incrementarse hasta un porcentaje máximo cuando así se prevea de forma expresa en la tarifa oficial. En estos casos se entenderá que al realizar el Pedido el Cliente acepta la compra del producto por el precio incrementado en el porcentaje máximo indicado en la tarifa.

3.4 Los tributos que pudieren gravar las operaciones objeto de estas Condiciones Generales serán pagaderos por las partes según la ley.

3.5 El precio indicado en la tarifa no incluye el IVA.

3.6 El precio incluye los gastos de transporte y puesta a disposición. No obstante, los Pedidos cuyo importe total (excluido el IVA) sea inferior a ochocientos euros (800,00€) tendrán un cargo fijo de treinta y cinco euros (35,00€) en concepto de gastos de gestión. Asimismo, cuando el Cliente solicite un envío urgente o extraordinario y/o cuando concurren circunstancias que lo justifiquen Protherm podrá cobrar un importe adicional por el servicio de transporte y puesta a disposición.

3.7 El precio total del encargo o pedido vendrá determinado por el número de aparatos realmente suministrados por Protherm con base en los correspondientes albaranes de entrega y ulteriores facturas.

## 4. FACTURACIÓN Y PAGO

4.1 El plazo y medio de pago se reflejará en la Confirmación del Pedido conforme a lo acordado entre las partes. Si no se estableciera nada, el Cliente abonará las facturas en el plazo de treinta (30) días naturales a contar desde la fecha de emisión de las mismas, mediante transferencia bancaria.

4.2 En caso de demora total o parcial en el pago se devengará a favor de Protherm el interés de demora calculado conforme a lo previsto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad.

4.3 Asimismo, la demora total o parcial en el pago facultará a Protherm a suspender

la(s) entrega(s) y, en su caso, resolver la(s) venta(s) pendiente(s), de conformidad con la "cláusula 5.7" y con la "cláusula 11", respectivamente.

4.4 Protherm podrá ceder a cualquier sociedad perteneciente a su mismo grupo empresarial, de manera parcial o total y por cualquier título, los derechos de crédito que ostentare frente al Cliente, así como compensarlos con las deudas que pudiera mantener Protherm o alguna de las empresas pertenecientes a su mismo grupo empresarial frente al Cliente.

## 5. CONDICIONES DE LA ENTREGA

5.1 Los productos adquiridos por el Cliente se entregarán conforme a los plazos indicados en la Confirmación del Pedido.

5.2 Cuando Protherm no pueda garantizar una fecha de entrega lo hará constar de forma expresa en la Confirmación del Pedido y el Cliente podrá aceptar esta circunstancia o, en caso contrario, anular el pedido desistiendo del contrato mediante comunicación escrita dirigida a Protherm en el plazo máximo de CINCO (5) días hábiles a contar desde la fecha de la Confirmación del Pedido. En su momento Protherm enviará al Cliente la Confirmación del Pedido actualizada con el plazo de entrega de los productos adquiridos.

5.3 El Cliente tendrá asignada en su ficha una dirección de entrega y una persona de contacto para la recepción de los productos y, en su caso, deberá comunicar la modificación de estos datos con un mínimo de tres días de antelación a la fecha de entrega acordada. En caso contrario Protherm no se responsabilizará si los productos se receptionan en la dirección equivocada o por persona no autorizada o ajena a la dependencia u organización del Cliente.

5.4 Los productos se entregarán dentro del horario normal de trabajo. Si el último día de entrega constituyera un día inhábil, el plazo de entrega se ampliará hasta el siguiente día hábil.

5.5 En el momento de recepción de los productos el Cliente deberá firmar el albarán de entrega. Si el Cliente rehusara o se negara a receptionar los productos: i) el Cliente responderá frente a Protherm por los daños y perjuicios que le pueda generar, incluyendo los gastos de envío y almacenaje; y ii) Protherm no asumirá ninguna responsabilidad ni soportará pago, coste, gasto o precio alguno como consecuencia de la pérdida, menoscabo o deterioro, total o parcial, que aquellos pudieren sufrir.

5.6 El Cliente deberá examinar los productos adquiridos al tiempo de recibir los mismos y, en su caso, manifestar por escrito sus reservas describiendo la no conformidad (avería, pérdida, deterioro, defecto ...) en el albarán de entrega. En caso de productos embalados las reservas respecto a no conformidades deberán formularse dentro de los siete (7) días naturales siguientes a la entrega. Protherm no estará obligada a admitir devoluciones de producto fuera de los plazos contemplados en esta cláusula.

5.7 Protherm podrá suspender la entrega de productos si el Cliente no abona en plazo la totalidad de las facturas correspondientes a cualquier venta pasada o futura. En todo momento el suministro de material estará supeditado al riesgo comercial que el Cliente tenga cubierto por el seguro de crédito con el que trabaje Protherm.

5.8 Protherm quedará eximida de cumplir su obligación de entrega del producto vendido en la medida en que concurren circunstancias imprevisibles o inevitables, incluyendo incendios, inundaciones, condiciones meteorológicas extremas, catástrofes naturales, epidemias, pandemias, cuarentenas, huelgas o cierres patronales, disturbios, levantamientos, insurrecciones, actos de delincuencia o terrorismo, guerra, escasez de materiales o retrasos en las entregas de terceros a Protherm. Cuando estas circunstancias se alarguen por un periodo superior a los dos (2) meses Protherm podrá resolver el contrato de forma anticipada conforme a lo previsto en la "cláusula 11.2".

## 6. TITULARIDAD Y RIESGO

6.1 Los productos estarán bajo el riesgo y responsabilidad del Cliente desde el momento de su entrega o, en su caso, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula 5.5 en caso de que el Cliente rehusara o se negara a receptionarlos.

6.2 Protherm retendrá la propiedad de los productos hasta que el Cliente abone la totalidad de facturas generadas por la compraventa.

## 7. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL

7.1 Protherm responderá frente al Cliente en caso de que un tercero le reclame de forma justificada la infracción de los derechos de propiedad industrial o intelectual en relación con los productos entregados, siempre que los productos se hayan utilizado de conformidad con el contrato y la reclamación se formule en el plazo máximo de un (1) año a contar desde la entrega del producto. La limitación temporal no aplicará cuando la normativa vigente establezca de forma imperativa otros plazos de prescripción o caducidad. En su caso, la responsabilidad de Protherm se aplicará conforme a las siguientes reglas:

I Protherm ofrecerá al Cliente la posibilidad de obtener un derecho de uso sobre los productos adquiridos, modificar los productos para que no vulneren ningún derecho de propiedad industrial o intelectual o sustituirlos. Si Protherm no pudiera ofrecer ninguna de estas soluciones el Cliente podrá reclamar legalmente la rescisión del contrato o la reducción del precio.

II En su caso, la obligación de pagar daños y perjuicios se determinará de acuerdo



con la "cláusula 10.3".

III La responsabilidad de Protherm únicamente se aplicará en la medida en que el Cliente: a) comunique a Protherm, por escrito y sin demora indebida, cualquier reclamación presentada por un tercero, b) el Cliente no reconozca ni manifieste la existencia de una infracción y c) todas las medidas defensivas y las negociaciones de resolución se dejen a discreción de Protherm. En particular, si el Cliente deja de utilizar los productos objeto de reclamación, por razones de minimización de daños o por otros motivos, deberá comunicar al tercero que el cese del uso no supone el reconocimiento de ninguna infracción de los derechos de propiedad.

7.2 En la medida de lo legalmente posible quedan excluidas las reclamaciones del Cliente que vayan más allá de las definidas en esta cláusula u otras reclamaciones contra Protherm o sus representantes basadas en un defecto de título.

## 8. CONFIDENCIALIDAD

8.1 Ambas partes quedan de acuerdo en garantizar la confidencialidad de los datos contenidos en las presentes Condiciones Generales, comprometiéndose el Cliente desde el día de hoy y por tiempo indefinido desde la terminación de su relación comercial con Protherm, por cualquier causa, a no difundir ni emplear en beneficio propio o ajeno, directa o indirectamente, cualquier tipo de información de tipo comercial, técnico, económico o financiero de naturaleza no pública o confidencial de la que haya podido tener conocimiento como consecuencia de su relación comercial con Protherm y con independencia del soporte en que se recoge dicha información.

8.2 En particular, el Cliente evitará divulgar a terceros sin el previo, expreso y escrito consentimiento de Protherm la documentación que esta última pudiere aportar, que tendrá carácter de privativo entre las partes. No obstante, dicha documentación podrá ser divulgada y cedida a terceros (i) cuando sea necesario para el buen desarrollo del contrato, siempre que medie el consentimiento previo, expreso y escrito de Protherm, y sea tratada igualmente con carácter de confidencial o (ii) cuando dicha divulgación o cesión esté motivada por un requerimiento judicial, policial o administrativo.

8.3 Una vez terminada la relación comercial, el Cliente deberá destruir la información sobre Protherm que obrare en su poder o, a petición de Protherm, devolverla a esta última, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter confidencial conforme a lo dispuesto en el presente documento, incluidas las copias.

## 9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

9.1 Los datos personales de los empleados, directivos y representantes de cada Parte (en adelante, los "Representantes") serán tratados por las Partes, respectivamente, que actuarán, de forma independiente, como responsables del tratamiento de los mismos. Dichos datos serán tratados para ejecutar la compraventa de productos de Protherm objeto de estas Condiciones Generales, sin que se tomen decisiones automatizadas que puedan afectar a los citados Representantes. En consecuencia, la base jurídica del tratamiento es el interés legítimo de las Partes en dar cumplimiento a la mencionada relación contractual, siendo el tratamiento estrictamente necesario para ejecutar el contrato.

9.2 Los datos se mantendrán mientras esté en vigor la relación contractual que aquí se estipula, siendo tratados únicamente por las Partes y aquellos terceros a los que aquéllas estén legal o contractualmente obligadas a comunicarlos (como es el caso de terceros prestadores de servicios a los que se haya encomendado algún servicio vinculado con la venta de los productos de Protherm).

9.3 Los Representantes podrán ejercer, en los términos establecidos por la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de sus datos dirigiendo una comunicación por escrito a cada una de las Partes, a través de las direcciones de contacto de cada Parte. En el supuesto de que no queden satisfechos con la atención recibida de las Partes tras ejercitar alguno de los derechos citados con anterioridad, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos u otra autoridad competente.

## 10. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

10.1 Protherm responde de la conformidad de los productos en el momento de su entrega al Cliente, siempre que el Cliente respete los plazos y procedimientos previstos en la "cláusula 5.6" para la reclamación de productos no conformes.

10.2 Protherm no será responsable de la conformidad de los productos que se destinen a un uso distinto del contemplado en la documentación técnica que acompaña a cada producto. Protherm tampoco será responsable de que los productos cumplan con las homologaciones requeridas fuera del territorio español. Es responsabilidad exclusiva del Cliente informar a sus clientes de las limitaciones de uso de los productos comercializados por Protherm.

10.3 Ninguna de las cláusulas previstas en este apartado limitará la eventual responsabilidad de Protherm en reclamaciones por fallecimiento o lesiones personales, por dolo o negligencia grave de Protherm o cualquier otra responsabilidad que venga establecida de forma imperativa por Ley. No obstante, en la medida en que sea legalmente posible, la responsabilidad de Protherm queda limitada conforme al régimen que se indica a continuación:

I Quedan excluidos de la responsabilidad de Protherm las pérdidas y daños que sean consecuencia de factores o causas no imputables a Protherm, incluyendo los supuestos previstos en la "cláusula 5.8".

II Quedan excluidos de la responsabilidad de Protherm las pérdidas y daños incidentales o indirectos, incluyendo la pérdida de ingresos, beneficios u oportunidades, la pérdida de uso, el coste de productos de sustitución o reclamaciones de clientes del Cliente por dichos daños.

III La responsabilidad total de Protherm derivada del cumplimiento o incumplimiento de cada contrato de compraventa tendrá como límite máximo la cantidad realmente pagada por el Cliente por los productos objeto de cada contrato.

## 11. TERMINACIÓN

11.1 La compraventa terminará por la entrega efectiva de los productos objeto del contrato por parte de Protherm y por el pago efectivo del precio correspondiente por parte del Cliente.

11.2 La compraventa terminará por resolución anticipada en los siguientes supuestos:

I Por mutuo acuerdo por escrito entre las partes.

II Por voluntad unilateral del Cliente en el supuesto de la "cláusula 5.2" anterior.

III Por voluntad unilateral de Protherm en el supuesto de la "cláusula 5.8" anterior.

IV Por la denuncia formulada por escrito por cualquiera de las partes sobre la base de un incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones sustanciales asumidas por la otra parte, todo ello sin perjuicio del derecho de la parte perjudicada de optar por la continuación del contrato y exigir de la otra el íntegro cumplimiento de sus obligaciones, con reparación, en cualquiera de ambos casos, de los daños y perjuicios causados por tal incumplimiento y el abono de intereses. En tal supuesto, la parte incumplidora dispondrá de un plazo de quince días naturales para remediar dicha situación. Si transcurrido dicho plazo la parte incumplidora no hubiese puesto fin a su conducta o remediado la causa de su incumplimiento, la parte afectada quedará facultada para el ejercicio de cualquiera de las acciones legalmente establecidas.

V Por inhabilitación o cese efectivo de la actividad del Cliente.

VI Por condena en sentencia firme al Cliente por delitos, ilícitos o infracciones de carácter penal, especialmente por delitos relacionados con cohecho, falsedad documental, malversación de caudal público, blanqueo de capitales, administración desleal y delitos fiscales.

## 12. CESIÓN

El Cliente no podrá ceder a terceros, en todo o en parte, la posición contractual que ostentare sin la autorización previa, expresa y escrita de Protherm. Por su parte, Protherm podrá ceder, en todo o en parte, la posición contractual que ostentare a las sociedades pertenecientes a su mismo grupo empresarial, sin necesidad de previa aprobación o comunicación al Cliente.

## 13. CUMPLIMIENTO NORMATIVO. PACTO MUNDIAL ONU

13.1 El Cliente deberá cumplir en todo momento con la regulación, normativa y decisiones o medidas tanto administrativas como judiciales que pudieren regir el contrato y, en particular, en lo que se refiera a anticorrupción, defensa de la competencia, blanqueo de capitales y protección de datos de carácter personal.

13.2 El Cliente cumplirá con los principios establecidos en la Iniciativa Global Compact de la ONU relativos, principalmente, a la protección internacional de los derechos humanos, el derecho a la negociación colectiva, la abolición de los trabajos forzados y la explotación infantil, la prohibición de la discriminación en la contratación de personal, la responsabilidad medioambiental y la prevención de corrupción. Más información sobre esta iniciativa disponible en el siguiente sitio web: [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)

13.3 El Cliente declara que el código de conducta de Protherm publicado en [www.vaillant.es](http://www.vaillant.es) es compatible con los principios y normas que rigen su propia actividad y se compromete a comunicar cualquier incumplimiento de la normativa vigente o de las normas internas de Protherm, incluyendo el código de conducta, a través de su canal de denuncias publicado.

## 14. COMUNICACIONES

14.1 Las comunicaciones que las partes deban cursar en cumplimiento del contrato serán válidas y surtirán plenos efectos siempre que se efectúen mediante (i) forma escrita que permita garantizar razonablemente la autenticidad de la comunicación y de su contenido y que quede constancia fehaciente de la remisión y recepción íntegras y del momento en el que se hicieren (a modo meramente enunciativo: burofax, fax, facsímil o correo electrónico) o (ii) el envío por correo certificado con acuse de recibo.

14.2 Las partes designan su domicilio social como domicilio a efectos de notificaciones, sin perjuicio de lo indicado en la Confirmación del Pedido.

14.3 Las partes deberán comunicar con la mayor brevedad posible cualquier cambio en los datos a efectos de comunicaciones.

## 15. MISCELÁNEA

15.1 Si cualquier cláusula de estas Condiciones Generales fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o a la parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo las Condiciones Generales en todo lo demás, teniéndose tal disposición, o la parte de la misma que resultase afectada, por no puesta.

15.2 La renuncia por cualquiera de las partes a exigir el exacto cumplimiento de los términos de estas Condiciones Generales no constituirá, en ningún caso, una renuncia a los derechos que le correspondan en virtud del mismo.

15.3 Ninguna modificación o enmienda de estas Condiciones Generales será válida a no ser que se realice por escrito y sea firmada por cada una de las partes.

15.4 La relación comercial entre Protherm y el Cliente se regirá por lo previsto en las presentes Condiciones Generales y, en lo no previsto en las mismas, por la normativa aplicable en España.

15.5 Cualquier controversia que pudiere surgir entre las partes en relación con la validez, interpretación, cumplimiento, desarrollo y ejecución del contrato se somete al conocimiento de los juzgados y tribunales ordinarios de Bilbao (Bizkaia).

### RECLAMACIONES POR INCIDENCIAS DE TRANSPORTE

- Los daños visibles se deberán notificar en el albarán de entrega en el momento de recepcionar la mercancía. No se aceptarán reclamaciones de daños visibles que no se hayan anotado en el albarán.
- Los daños ocultos deberán ser acreditados por el cliente y únicamente podrán reclamarse en un plazo de 7 días naturales a contar desde la fecha de recepción de la mercancía. No se aceptarán reclamaciones por daños ocultos formuladas fuera de plazo.

### POLÍTICA DE DEVOLUCIONES PROTHERM

(Ajena a una incidencia de transporte o calidad del producto)

- 1 No se admiten devoluciones salvo autorización expresa y por escrito de la Dirección Comercial
- 2 La solicitud de devolución se formalizará a través del apartado de la webshop "Mis devoluciones"
- 3 En caso de autorización la devolución efectiva se condiciona a que:
  - El producto y embalaje se encuentren en perfecto estado
  - La referencia a devolver esté activa dentro de la tarifa de precios en vigor en el momento de la devolución
  - La gestión del transporte y gastos del mismo serán a cargo del cliente
- 4 En ningún caso se admitirán devoluciones en las que hayan transcurrido más de 6 meses a contar desde la fecha de la factura

protherm



## Condiciones de Garantía

### 1. GARANTE

- 1.1. Vaillant Saunier Duval, S.L.U., con NIF número B-15.616.626 y domicilio social en 48170 Zamudio (Bizkaia), Polígono Industrial Ugaldeguren III, parcela 22 (en adelante, "Protherm"), garantiza que los usuarios de un producto de la marca Protherm dispondrán de la garantía de marca (en adelante, "Garantía") en los términos y condiciones que se indican en este documento.
- 1.2. Protherm podrá aplicar la Garantía directamente o a través de los Servicios de Asistencia Técnica (en adelante, el "SAT") Oficiales.

### 2. CONTENIDO DE LA GARANTÍA LEGAL

- 2.1. Protherm responderá frente al usuario de las faltas de conformidad del producto que se manifiesten en un plazo de TRES (3) AÑOS a contar desde la entrega de aquel. Quedarán cubiertos los gastos necesarios para subsanar la falta de conformidad manifestada (mención inclusiva de, en su caso, gastos de envío, desplazamiento y mano de obra).
- 2.2. La fecha de entrega deberá de acreditarse mediante la factura de compra o de instalación o con el albarán de entrega correspondiente, si este fuera posterior. Conforme a lo dispuesto en el artículo 121.1 del Real Decreto Legislativo 1/2007 (en adelante, el "RDL 1/2007"), se presumirá que las faltas de conformidad que se manifiesten en los DOS (2) AÑOS posteriores a la entrega del producto ya existían cuando este se entregó, excepto cuando esta presunción sea incompatible con la naturaleza del producto o la índole de la falta de conformidad. Transcurridos DOS (2) AÑOS desde la entrega, el usuario deberá probar que la falta de conformidad ya existía en el momento de la entrega del mismo.
- 2.3. La aplicación de la Garantía por parte de Protherm quedará condicionada a que el producto: a) se encuentre en perfecto estado en el momento de su instalación, no habiendo sufrido manipulaciones indebidas, golpes o deterioros; b) haya sido instalado I) por un técnico debidamente autorizado por la administración competente, II) respetando la normativa vigente en el lugar donde se ubique y III) de conformidad con las instrucciones del manual de instalación elaborado por el fabricante; y c) se utilice conforme a los fines para los que ha sido diseñado y fabricado. Su aplicación en otros cometidos domésticos, residenciales o industriales anula la garantía, siendo el único responsable quien así proyecte, instale o utilice el producto.

### 3. CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA

- 3.1. La Garantía se aplicará exclusivamente a los productos adquiridos e instalados en España.
- 3.2. Estarán expresamente excluidas de la aplicación de la Garantía las faltas de conformidad que sean consecuencia directa o indirecta de: a) un inadecuado uso del producto; b) un incumplimiento de las indicaciones contenidas en el Libro de Instrucciones, Manual de Usuario, o demás documentación facilitada junto con el producto, respecto a su instalación, mantenimiento o utilización; c) instalaciones defectuosas del producto; d) la falta de mantenimiento y/o sustitución de las baterías necesarias para el funcionamiento del producto por parte del usuario final; e) fallos o deficiencias de los componentes externos al producto que puedan afectar a su correcto funcionamiento; f) la inobservancia de las instrucciones de protección contra heladas; g) causas de fuerza mayor o caso fortuito tales como, entre otros, fenómenos atmosféricos, geológicos, utilización abusiva y supuestos análogos; h) problemas relacionados con alguno de los suministros a los que está conectado el producto (agua, electricidad, gas u otros análogos), tales como un exceso o defecto de presión o voltaje, o el suministro de gas inadecuado; o i) la invasión o entrada en el producto de elementos externos (tales como componentes, sustancias, piedras, suciedad o insectos).
- 3.3. Quedan asimismo excluidas de la Garantía las partes o piezas que, por su diseño y/o función, tengan un deterioro natural por desgaste y/o degradación en su funcionamiento.
- 3.4. Se consideran responsabilidad del usuario y, por tanto, excluidos de la Garantía, los costes y gastos necesarios para acceder al producto o a alguno de los elementos de la instalación a la que este está asociado, cuando I) el producto se encuentre instalado en altura, falsos techos, ubicaciones ocultas o situaciones análogas o II) se requiera la retirada o reposición de elementos constructivos u otros análogos.
- 3.5. Estarán expresamente excluidas de la aplicación de la Garantía las averías de productos de ACS cuando estos estén sometidos a unas condiciones de instalación en las que no se respeten los valores límite establecidos a continuación:

Valores máximos	Equipos con Depósito Inoxidable	Equipos con Depósito Vitrificado
<b>Cloruros</b>	máx. 150 mg/l	máx. 250 mg/l
<b>pH</b>	entre 6,5 y 9,5	entre 6,5 y 9,5
<b>Dureza</b>	entre 6 y 15 °F	entre 6 y 15 °F
<b>Langelier</b>	entre -0,5 y +0,5	entre -0,5 y +0,5
<b>Conductividad</b>	entre 200 y 2.000 µS/cm	entre 200 y 2.000 µS/cm

### 4. RÉGIMEN DE LAS REPARACIONES EN GARANTÍA

4. Régimen de las reparaciones en garantía
- 4.1. El usuario podrá optar entre solicitar la aplicación de la Garantía directamente a Protherm o al SAT Oficial, en ambos casos a través de sus respectivos servicios de atención al cliente.
- 4.2. El SAT Oficial determinará los repuestos que deban ser sustituidos en cada intervención en garantía, comprometiéndose Protherm a que se utilicen repuestos originales de la marca en todas las intervenciones.
- 4.3. La reparación o sustitución del producto en garantía, o de alguna de sus piezas, no conllevará la ampliación del plazo de garantía, sin perjuicio de la suspensión de los plazos recogida en el artículo 122 del RDL 1/2007.

### 5. COMUNICACIONES

El usuario podrá contactar con Protherm a través de los canales indicados en el sitio web [www.saunierduval.es](http://www.saunierduval.es) o en el teléfono 910 77 99 11 para formular cualquier sugerencia, duda o reclamación.

### 6. RECOMENDACIONES

Se recomienda al usuario final que antes de utilizar el producto lea cuidadosamente el Libro de Instrucciones y/o el Manual de Usuario y que, en caso de duda, contacte con el SAT Oficial.

[www.protherm.es](http://www.protherm.es)  
[info@protherm.es](mailto:info@protherm.es)  
Atención telefónica: 910 77 11 11

